



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CW1.
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



2 de enero de 2024

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 2.103-Letra R, iniciado por el Señor NOGUEIRA ROMERO DANIEL ANDRÉS, DNI. 33.203.786 mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Venta de productos para animales domésticos", con domicilio en calle Petracchi esq. Belgrano de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanzas Nro. 1.022 y 2.909, reglamentarias de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "Venta de productos para animales domésticos" propiedad del Señor NOGUEIRA ROMERO DANIEL ANDRÉS, C.U.IT. 20-33203786-3, ubicado en calle Petracchi esq. Belgrano de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas Nº 1.022 y 2909, reglamentarias de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 2.103-Letra R.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº ...5.....

Dr. José Matías Belsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte